

Seminario Internacional
**LÍMITES Y DESAFÍOS DE LA AGENDA
DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA**



La Paz - 2008

*Seminario Internacional Límites y Desafíos
de la Agenda de Seguridad Hemisférica*

© Observatorio de Democracia y Seguridad
Calle Pedro Salazar, 537 Bloque B Dpto. G, La Paz
Correo electrónico: loretatelleria@yahoo.es
Website: www.observatoriodeseguridad.org.bo

© Woodrow Wilson International Center for Scholars
Website: www.wilsoncenter.org

© Loreta Tellería

© Rut Diamint

Primera edición, La Paz, 2008

Edición: Mónica Navía

Diseño de cubierta: Richard Cornejo

Diseño y diagramación: Dalia Nogales

Producción: Preview gráfica

Teléfono: 248 8413

D.L.

Impreso en Bolivia

Printed in Bolivia

ÍNDICE

Presentación.....	5
1 Seguridad y política exterior en la región andina.....	9
Política de seguridad, gobernabilidad y cooperación en el área andina	11
<i>Pablo Celi</i>	
Tensiones en la región andina.....	22
<i>Arlene Tickner</i>	
Alianzas y fragmentación andina	30
<i>Juan Ramón Quintana</i>	
2 Seguridad y política exterior en las Américas.....	41
América Latina en las Políticas Externas de los EE.UU.....	43
<i>Deborah L. Norden, Ph.D.</i>	
Seguridad y defensa en el Cono Sur: avances y desafíos para la cooperación	54
<i>Carlos Gutiérrez P.</i>	
La geopolítica del hemisferio: desafíos.....	68
<i>Raúl Benítez Manaut</i>	
Brasil: política externa y defensa subregional.....	73
<i>Héctor Luis Saint-Pierre</i>	
3 Avances, retrocesos y desafíos de seguridad.....	83
Cooperación, militarismo y unilateralismo.....	85
<i>Rut Diamint</i>	
Avances, retrocesos y desafíos de seguridad	
El rol de la sociedad civil en cuestiones de seguridad	95
<i>Cristina Eguizábal</i>	
Instituciones y Seguridad Internacional.....	105
<i>Claudio Fuentes</i>	

4	Narcotráfico y seguridad hemisférica	111
	Las frustraciones de la lucha antidrogas	113
	<i>Adam Isacson</i>	
	La Iniciativa Mérida y el combate al crimen organizado en México	123
	<i>Raúl Benítez Manaut</i>	
	Bolivia: Fuerzas Armadas y lucha contra el narcotráfico	133
	<i>Loreta Tellería Escobar</i>	
5	Nuevas perspectivas de la lucha contra el narcotráfico en Bolivia:	
	¿Política regional o hemisférica?.....	141
	Diagnóstico sobre la coca y el narcotráfico en Bolivia	143
	<i>Ernesto Justiniano</i>	
	Lineamientos de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y	
	Revalorización de la Hoja de Coca en la política boliviana	152
	<i>Jonás Rojas Guzmán</i>	
	Avances y retos que se enfrentan en Bolivia.....	164
	<i>Kathryn Ledebur</i>	
	Clausura	180
	<i>Cynthia Arnson</i>	

1

Seguridad y política exterior en la región andina



POLÍTICA DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y COOPERACIÓN EN EL ÁREA ANDINA

Pablo Celi¹

1. Condiciones de inseguridad y debilitamiento de la integración subregional

En el área andina, se ha concentrado en el último periodo la mayor tensión de seguridad regional, en un contexto donde los factores de riesgo e inseguridad guardan estrecha relación con los problemas de gobernabilidad presentes en varios de los países del área. Los países andinos, más allá de sus diversas opciones de gobierno, comparten los efectos sociales de los desequilibrios macroeconómicos², la fragilidad de sus sistemas políticos y las situaciones de inestabilidad resultantes de los altos índices pobreza, las situaciones de inseguridad convencional o interestatales, el riesgo de extensión de situaciones de violencia y la tensión armada en la frontera colombiana, la debilidad en la relación civil-militar no suficientemente institucionalizada, y la gravitación regional de la política militar de los Estados Unidos implementada en las operaciones antinarcóticos y antiterrorismo.

La Comunidad Andina de Naciones no ha logrado consolidar un esquema de integración subregional pleno: la integración en el campo comercial es pobre y, en lo político, los países siguen rumbos diferentes, dependientes de las tensiones sociales y fracturas políticas y sociales internas. La agenda política común es exigua, responde a coyunturas y evidencia su debilidad ante situaciones críticas, careciendo de objetivos concurrentes.

1 Profesor de la Universidad Central de Ecuador. E-mail: pceli@interactive.net.ec.

2 Las estrategias económicas dependientes de las políticas de ajuste del denominado Consenso de Washington, no lograron el esperado crecimiento económico y han venido enfrentando sucesivas crisis desde la década de los noventa, sin que hayan permitido superar los desequilibrios estructurales de las economías de los países andinos, que continúan enfrentando el atraso de sus sistemas productivos, la desigualdad de ingresos, las altas tasas de desempleo y la pobreza creciente.

En los postulados de política exterior y en las líneas de prioridad internacional de los países andinos, se advierte una escasa identidad y cooperación subregional: la política exterior de los países andinos evidencia dinámicas contradictorias en sus relaciones bilaterales, se trabaja bajo el peso de la agenda norteamericana, se tienen límites del esquema integracionista frente a las urgencias de reinserción en los nuevos escenarios económicos y políticos mundiales, se observa la recurrencia de conflictos territoriales y tensiones interestatales en temas de defensa nacional.

En temas de seguridad, no hay un sistema subregional de índole colectivo y cooperativo, las relaciones entre los Estados son bilaterales, la región carece de una articulación de respuestas conjuntas frente al predominio de la política norteamericana, centrada en Colombia y en las acciones antinarcóticos, y se mantienen desconfianzas heredadas de los conflictos interestatales o de aproximaciones bilaterales privilegiadas.

Asimismo, la integración política y la autonomía comunitaria para adoptar posiciones comunes en política de seguridad y defensa han estado limitadas por la fuerte dependencia bilateral con los Estados Unidos y el predominio de su política exterior y sus prioridades como un condicionante de las demás relaciones interestatales en la subregión andina, debilitando la identidad regional y la voluntad política de los países para impulsar iniciativas y compromisos compartidos.

A partir del año 2004, se planteó en el seno de la Comunidad Andina de Naciones la perspectiva de una política exterior común que incluya una agenda de seguridad. El XV Consejo Presidencial Andino³ avanzó en la definición del marco político e institucional para la formulación de una agenda de seguridad vinculada a una política exterior común planteada desde la década de los noventa, para la conformación de una zona de paz y seguridad andina⁴.

Esta orientación cobra mayor significación en el último momento, cuando el riesgo de desborde subregional de situaciones de violencia transfronteriza desplaza

3 Efectuado en Quito, en julio de 2004.

4 Son componentes importantes de este proceso, la Declaración de Galápagos (1989), la Declaración de Cartagena (1991); el Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos Destinados a la Defensa Externa (2002); los Lineamientos de política de seguridad externa común andina (julio 2004) y la Declaración de San Francisco de Quito sobre el establecimiento y el desarrollo de la Zona de Paz Andina, en el XV Consejo Presidencial Andino (julio 2004).

el eje de prioridades bilaterales y multilaterales de los aspectos comerciales a los de seguridad. Sin embargo, la subregión carece de un sistema común efectivo para la prevención de conflictos, confianza mutua y cooperación en políticas de seguridad y defensa.

2. El riesgo de regionalización de la inseguridad transfronteriza

La subregión carece de una articulación de respuestas conjuntas y políticas comunes frente al predominio de la agenda norteamericana, centrada en Colombia y las acciones antinarcoóticos, y su extensión subregional mediante prácticas bilaterales. Esta política adopta una perspectiva desproporcionadamente militar, con una tendencia a interactuar con el área andina más en términos de asistencia policial y militar⁵, relegando las prioridades de los gobiernos de la región en lo que se refiere a enfrentar problemas derivados de las limitaciones de comercio e inversión, la inestabilidad política, las crisis institucionales, los conflictos sociales, las migraciones y la pobreza.

A partir de la década de los ochenta, el narcotráfico fue posicionado como el problema central en la agenda de seguridad norteamericana respecto a los Estados de la región andina. Desde entonces, viene implementándose una política antinarcoóticos orientada a la erradicación de cultivos, la interdicción y el control del tráfico de estupefacientes, que progresivamente ha ido privilegiando acciones en el campo policial y militar, en torno a las cuales se articula una cooperación militar sujeta al bilateralismo.

En la ejecución de los objetivos de esta política, se desconocen las diferencias y especificidades locales en relación con las fases de producción, distribución y comercialización, que determinan la naturaleza diversa del fenómeno en cada país; y de los factores sociales y económicos presentes en la base estructural del fenómeno de la droga.

Esta orientación en la política exterior de los Estados Unidos para el área andina ha promovido una política de fuerza que induce a regionalizar la participación de los

5 A partir del año 2000, los Estados Unidos han situado recursos orientados a la asistencia antinarcoóticos y de seguridad superiores a los dos mil millones de dólares para Colombia y más de mil millones para el resto del área andina.

Estados alrededor de una mayor militarización del Plan Colombia⁶. Esta tendencia ha conducido a una *securitización* de la agenda política del área andina, subordinando cualquier enfoque subregional a los compromisos con relaciones bilaterales privilegiadas y acciones concentradas en zonas y situaciones críticas, y profundizó la intervención en el conflicto interno colombiano y el empuje hacia su regionalización forzosa.

La seducción política de la retórica de seguridad nacional y el combate antinarcóticos, en la actualidad es, sin duda, mayor para Colombia, cuyo gobierno ha venido haciendo uso de este recurso para una mayor intervención de los Estados Unidos en el conflicto interno, con lo cual logró un gran apoyo al Plan Patriota, la mayor ofensiva militar de contrainsurgencia. En esas circunstancias, la política de fuerza condiciona el tratamiento de los temas de seguridad y la cooperación militar bilateral, determinando las funciones de la asistencia militar así como la naturaleza de los sistemas de operación policial y militar. Esta política afecta las estructuras de los sistemas de seguridad y defensa en el área, al orientar los sistemas de entrenamiento y capacitación y el destino de la asistencia a la militarización de temas de policía y a la policialización de las Fuerzas Armadas.

La caracterización de los conflictos, en relación con la definición del tipo de amenazas, está orientada a privilegiar acciones militares a partir del uso de las definiciones de *narcoguerrilla* y *narcoterrorismo*. De este modo, se establece el destino de la ayuda norteamericana, fundamentalmente hacia actividades de contrainsurgencia. Estos conceptos reducen la visión y el tratamiento político y social del problema de la violencia, buscando asociar a las Fuerzas Armadas de la región con la proyección andina de la política militar de los Estados Unidos. Su aplicación a los planes de seguridad hace borrosa la especificidad de estas actividades y permite promover una intervención directa y la aplicación prioritaria de políticas de fuerza.

En la subregión andina, la política antiterrorismo se plasma en acciones militares de contrainsurgencia: el Plan Colombia y, sobre todo, el Plan Patriota constituyen

⁶ Esto expresa la presión sobre los países de la subregión para la implantación de una política funcional a los objetivos de seguridad norteamericana y el apoyo a su alianza privilegiada con la política de Colombia, mediante la provisión de presupuestos de asistencia con destino fundamentalmente militar.

instrumentos para acciones de contrainsurgencia, a partir de la militarización de respuestas al conflicto colombiano⁷.

En Colombia, la mayor parte de la ayuda de antinarcóticos se dirige hacia actividades de contrainsurgencia, y es, además, imposible, en condiciones de guerra interna, focalizar el destino de la asistencia militar a acciones antinarcóticos, como muchas veces se proclama en apoyo del carácter específico de la ayuda norteamericana. Esta orientación de la asistencia militar induce a la confusión y al trastocamiento de las funciones de las fuerzas militares y policiales. Esto sucede así por el fomento de programas, prácticas y doctrinas que eliminan diferencias funcionales policiales y militares y conducen a la militarización de las policías y a la policialización de los militares⁸, con graves efectos sobre la institucionalidad de seguridad y la sostenibilidad de la gobernanza democrática.

A partir de una caracterización unilateral del problema de la droga como un tema de seguridad e incluso de defensa, se impone a las Fuerzas Armadas una función de policía antinarcóticos. Esto ha conducido a la desviación de sus diseños estratégicos en lo que se refiere a roles y misiones, afectando a la estructura de la institucionalidad militar, a su modernización y profesionalización, y acarreando costos económicos, políticos y sociales de la refuncionalización de las Fuerzas Armadas.

La dimensión militar que va adoptando el conflicto y la extensión de la violencia transfronteriza constituyen una amenaza para la paz regional, configurando el riesgo de una regionalización forzosa que incluye el progresivo desbordamiento bélico, agravada por la presión del gobierno de Uribe para lograr un compromiso de la comunidad internacional, fundamentalmente la andina, con su política de fuerza⁹. Asimismo-

7 El Plan Patriota es un amplio operativo contrainsurgencia realizado en los departamentos ubicados al sur de Colombia (Cauqueta, Meta y Guaviaré), mediante la movilización de 20 mil soldados colombianos, con apoyo especializado de 400 efectivos militares y 400 contratistas norteamericanos.

8 Un número de 1.855 efectivos policiales colombianos han sido entrenados en tácticas de infantería liviana por fuerzas especiales de Estados Unidos.

9 El gobierno colombiano, con la nueva *Política de Defensa y Seguridad Democrática* y su aplicación a través del denominado *Plan Patriota*, se orienta a ampliar las acciones de militares localizadas, en la perspectiva de desabastecer a las FARC, aislar sus frentes de operación y lograr un control territorial en zonas de tradicional presencia insurgente. Esta política buscaría apoyarse en operaciones militares conjuntas en el contexto de acuerdos binacionales y la intención, compartida con los Estados Unidos de impulsar reformas al Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), extendiendo su ámbito al narcotráfico y al terrorismo como *nuevas amenazas*, lo cual permitiría la intervención de tropas multinacionales.

mo, el giro de fuerza adoptado por la política oficial colombiana fomenta un proceso de movilización militar unilateral de cada uno de los países del área, ante la posible ampliación del conflicto, con la consecuente concentración de fuerzas armadas en la zona y la amenaza de una escalada armamentista regional que gesta la posibilidad de una crisis militar en la región¹⁰.

Esta extensión militar del conflicto impone una situación de guerra irregular en la subregión que obliga a una refuncionalización de las Fuerzas Armadas de los países vecinos y que afecta severamente las proyecciones multidimensionales de la seguridad vecinal, subregional y amazónica. Esto se debe a que genera situaciones de riesgo interno a los países colindantes que condicionan la agenda de cooperación interestatal a los aspectos militares.

Por ello, debido a su amplio impacto transfronterizo, la regionalización del conflicto colombiano puede constituirse en fuente de una grave tensión en política exterior, dada la ausencia de una política común entre los Estados del área y las significativas diferencias en el tratamiento binacional. Desde un punto de vista político, la regionalización del conflicto impone límites a la soberanía nacional en las decisiones de política exterior y en las acciones de seguridad militar, al establecer condiciones de fuerza en una franja de seguridad que depende fundamentalmente de la evolución interna del conflicto en Colombia, sujeta a la movilización militar en las zonas de tensión armada. Ello determina que los países andinos sean obligados a enfrentar situaciones de violencia en los perímetros próximos a las áreas afectadas por las operaciones militares, con un muy escaso margen de iniciativa propia ante escenarios configurados fuera de su control.

De esta manera, sin que medie un tratamiento conjunto de los desequilibrios en el área, se va produciendo un proceso en el que los países se ven involucrados *de facto* en el problema, ajenos a consideraciones de seguridad subregional y nacional, por la irradiación de los efectos del conflicto armado colombiano y por la tendencia a su regionalización, a la que dieron lugar, tanto el denominado Plan Colombia como su progresiva militarización, que le han impuesto un status de *conflicto subregional*.

10 El apoyo de los Estados Unidos en cuanto a la asistencia económica y militar, el incremento de efectivos militares y policiales y de la presencia de fuerzas militares norteamericanas en Colombia constituyen factores que afectan el equilibrio regional, y pueden llegar a percibirse como una potencial amenaza a los países vecinos.

La escalada del conflicto en Colombia y las tendencias a la regionalización de sus proyecciones militares hace germinar lo que podría ser un nuevo tipo de conflicto interestatal de dimensiones binacionales o multilaterales, derivado del impacto político y de seguridad nacional para los Estados vecinos, y ejercido por las iniciativas unilaterales de fuerza del gobierno colombiano, con el auspicio de los Estados Unidos.

El riesgo de desborde del conflicto y la extensión de sus impactos vecinales ejerce un efecto de presión sobre la política exterior y de defensa de los países vecinos, que no necesariamente comparten la caracterización ni el tratamiento del problema con el gobierno colombiano. Esto genera desacuerdos e incluso confrontaciones en torno a las orientaciones de política exterior y las acciones militares y de seguridad nacional.

3. Los imperativos de una política de seguridad andina

Para los países del área andina, es fundamental evitar el arraigo de una zona de status bélico en la cual estén involucrados la guerrilla, los narcotraficantes, los paramilitares y las Fuerzas Armadas de varios países. Una franja de seguridad fronteriza dependiente del modelo colombiano de contención de fuerza lesiona la soberanía nacional en las decisiones de política exterior y defensa nacional de los países vecinos y amenaza con atraer el conflicto a sus territorios, en condiciones en las cuales el despliegue de fuerza ahonda y extiende la situación de violencia.

En el área andina, se viene implementando una situación de hecho, al margen de políticas explícitas y consensuadas, sin que haya una estructura institucional para el procesamiento, la prevención y la solución de conflictos y sin regímenes normativos vinculantes para regularlos. Ante ello, las demandas vecinales y regionales de establecer un límite al involucramiento progresivo en situaciones de fuerza carecerán de eficacia si las prioridades nacionales de seguridad no superan las condiciones que les impone su subordinación a una agenda exógena, y mientras los mecanismos nacionales, bilaterales y subregionales de seguridad de nuestros países continúen debilitados por la imprecisión, la ambigüedad y la indeterminación del contenido de las políticas implementadas.

En el área andina, es imperativo avanzar hacia definiciones políticas y de defensa que precautelen la soberanía y la gestión cooperativa de la seguridad regional, sin

concesiones que favorezcan la imposición de un estatus de domino unilateral por la fuerza de las presiones sobre las relaciones bilaterales y el hábito de los hechos consumados. Progresivamente, en la región se advierte la necesidad de contraponer a la unidimensionalidad en asuntos de seguridad, amplios acuerdos multilaterales que garanticen el principio de cooperación y confianza mutua como fundamento de las alianzas y acciones de seguridad colectiva y de políticas de seguridad y defensa nacional soberanas.

En esta perspectiva, es necesario avanzar en la implementación de los “*Lineamientos de política de seguridad externa común andina*” y de la “*Declaración sobre el establecimiento y desarrollo de la Zona de Paz Andina*”. Es imperativo profundizar su incidencia en las políticas nacionales y multilaterales de cooperación en la solución pacífica de controversias, en las medidas de fomento de la confianza, en el control de gastos en defensa, en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, los antinarcoóticos y los delitos relacionados, y en la prevención de amenazas a la estabilidad e institucionalidad democrática.

En los *Lineamientos de política de seguridad externa común andina* y en la *Declaración de San Francisco de Quito sobre el establecimiento y desarrollo de la Zona de Paz Andina*, se fija un conjunto de principios políticos, instancias institucionales y mecanismos de acción orientados a impulsar un compromiso por afianzar la paz, la seguridad y la cooperación en la subregión, como un factor del desarrollo integral de los pueblos andinos. Tienen como objetivo el establecimiento de una *Zona de Paz en la Comunidad Andina*, como un área libre de armas nucleares, químicas y biológicas, en la cual se propicien y desarrollen mecanismos de solución pacífica y concertada de las controversias, independientemente de su naturaleza y causas. Esto se realizaría a partir de una concepción regional, democrática y no ofensiva de la seguridad externa para los países miembros. Su cooperación en materia de seguridad estaría basada en un enfoque preventivo que contemple mecanismos de alerta temprana y de solución pacífica de controversias.

El postulado de una dimensión integracionista de la seguridad prevé una articulación flexible de la dinámica de seguridad andina con el contexto regional, hemisférico y mundial, y promueve la participación comunitaria de los países del área

en las definiciones de seguridad colectiva y en la configuración de la arquitectura de seguridad hemisférica, regional y mundial, reconociendo la vigencia de los sistemas de seguridad colectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA). La constitución de una zona de paz andina es vista como un elemento en la progresiva aproximación de las prioridades de las agendas de seguridad comunitaria, regional, hemisférica y mundial, en un contexto abierto al desarrollo de una zona de paz y cooperación sudamericana, correlativo a la conformación de un espacio de integración sudamericano.

Entre los principios políticos, se definen: la preservación del estado de derecho y la democracia como sistema de gobierno; la promoción y protección de los derechos humanos; la aplicación del derecho internacional humanitario; la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones recíprocas; la solución pacífica de las controversias; el respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los países miembros; la no intervención en asuntos internos; el respeto al derecho internacional y a los compromisos internacionales; la prohibición del desarrollo, fabricación, posesión, despliegue y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, así como su tránsito por los países miembros.

Esta zona de seguridad tendría como fundamentos la identidad andina a partir de su comunidad de intereses y la continuidad territorial del espacio comunitario, como espacio de una cooperación basada en la complementariedad como principio de vinculación entre las políticas nacionales de seguridad. Buscaría propiciar su convergencia y armonización, orientadas a fortalecer la capacidad y efectividad de cada uno de los países, asegurar niveles de confianza y prevenir la generación de tensiones o confrontaciones.

Se establecen como ámbitos del enfoque multidimensional: la defensa, la institucionalidad democrática y la seguridad ciudadana, para un planteamiento integral de los planes y programas a ser desarrollados en el marco de la política de seguridad externa, a fin de que éstos se complementen y refuercen mutuamente con acciones destinadas al desarrollo económico y social sostenible, al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, a la promoción y protección de los derechos humanos y a lograr las mejores condiciones de inserción competitiva en la economía mundial.

La agenda de la política de seguridad externa común andina considera como aspectos fundamentales de la cooperación multilateral: la solución pacífica de controversias; la promoción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad; la promoción de una cultura de paz; el gasto de defensa; la lucha contra el terrorismo; la lucha contra el crimen organizado; la lucha contra el problema de las drogas y los delitos relacionados; el lavado de activos; la lucha contra la corrupción; la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; el tráfico de personas; la prevención de amenazas a la estabilidad e institucionalidad democrática; la seguridad colectiva, hemisférica y mundial, y las negociaciones de desarme a nivel regional y mundial.

En su dimensión institucional, se ubican los problemas de seguridad bajo la responsabilidad política de los Ministros de Relaciones Exteriores. Así, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores tendría a su cargo la definición y coordinación de la política de seguridad externa común andina, en acción conjunta con el sector de la defensa.

La cooperación en seguridad reconoce una diversidad de formas de acción: comunitarias, subregionales, bilaterales y nacionales y la intervención coordinada o conjunta en los organismos o conferencias internacionales, regionales, hemisféricos y mundiales en materia de seguridad y desarme. El multilateralismo y la cooperación institucionalizada son las dimensiones planteadas para una acción concertada en seguridad y defensa en el área andina que gire alrededor de una concepción holística de la seguridad, que no se construya desde un poder militar sino mediante un sistema de relaciones multidimensionales, de acciones concertadas multilaterales, de enfoques preventivos, y de mecanismos de cooperación multisectorial vinculantes para las políticas y las acciones de seguridad y defensa de los países andinos.

La perspectiva de una contribución regional de los países andinos a la seguridad internacional exige la construcción de nuevas relaciones estratégicas de seguridad que incluyan el establecimiento de niveles de cooperación subregional, regional, hemisférica y transcontinental.

En las relaciones con los Estados Unidos, frente a una regionalización que avanza bajo la figura de un conflicto de baja intensidad que podría irradiar efectos para la

seguridad regional y generar una crisis humanitaria de proporciones que amenacen la estabilidad hemisférica, se va abriendo una visión sobre el área andina que reclama en el continente y en la propia sociedad norteamericana una estrategia regional que trascienda el combate de fuerza antinarcoóticos y se oriente a canalizar recursos para un desarrollo alternativo del sector rural y de las zonas fronterizas, y movilice recursos internacionales de asistencia para el desarrollo e inversiones de capital. La reorientación de los recursos invertidos en la política antidrogas y antiterrorismo podría dirigirse a prioridades más eficaces como el desarrollo rural y fronterizo, el impulso a las economías agrarias, las reformas políticas para el fortalecimiento institucional y el estado de derecho, el intercambio comercial y el desarrollo productivo de las economías del área andina.

Por lo tanto, es necesario, desde la perspectiva vecinal y regional, establecer un límite al involucramiento progresivo en situaciones de fuerza, que induce a la deformación de los sistemas de seguridad y defensa vecinos, que distorsiona la cooperación militar bilateral y que vulnera los mecanismos de confianza y prevención de conflictos. La última crisis hace evidente la necesidad de avanzar hacia definiciones políticas y de defensa que precautelen la soberanía y la gestión cooperativa de la seguridad regional, sin concesiones que favorezcan la imposición de un status bélico, por la fuerza de las presiones sobre las relaciones bilaterales y el hábito de los hechos consumados.

Así, la cooperación subregional en seguridad exige contraponer a la unidimensionalidad amplios acuerdos multilaterales que garanticen el principio de cooperación y confianza mutua, como fundamento de las alianzas que integren políticas de seguridad y defensa nacional soberanas, a fin de restaurar el vulnerado estado de derecho en las relaciones interandinas.